S-CO-SINT-2025-27547

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR

C O N C E D E

PERMISO AL SEÑOR **OSCAR VILLEGAS DUQUE**, DIRECTOR EJECUTIVO DE FENALCO CALDAS, LA OCUPACION DEL ECOPARQUE LOS YARUMOS CON EL FIN DE REALIZAR LA ACTIVIDAD "PLANIFICAR Y EJECUTAR UNA RUEDA DE PROVEEDORES PARA LA CONEXIÓN ENTRE ESTABLECIMLENTOS GASTRONÓMICOS Y PROVEEDORES ESTRATÉGICOS DE MANIZALES Y/O DE OTRAS REGLONES, PROGRAMADA PARA EL DÍA EL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DESDE LAS 7:00 AM HASTA LAS 5:00 P.M.

OBSERVACIONES:

1. SE DEBE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL HORARIO AUTORIZADO.
2. NO SE PERMITE REALIZAR PERIFONEO.
3. NO SE PERMITE LA UTILIZACIÓN DE NINGUN TIPO DE MUSICA NI EN VIVO NI FONOGRABADA.
4. NO SE PERMITE LA VENTA DE PRODUCTOS, NI DEGUSTACION, NI PREPARACION DE ALIMENTOS.
5. **POR NINGÚN MOTIVO SE AUTORIZA LA VENTA NI CONSUMO DE LICOR**

ESTE PERMISO PODRÁ SER REVOCADO POR MOTIVOS DE ORDEN PÚBLICO, SI SE PERTURBA LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS O POR MODIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE LO ORIGINARON.

Dado en Manizales, a los siete (07) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

JUAN FELIPE ALVAREZ CASTRO
Secretario de Despacho (E)
Secretaría del Interior
Encargado mediante el Decreto No. 0390 del 2025

Proyecto: Constanza Miranda
Revisó: Asmed Heredia Ramírez

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

EY-2025-00045
Manizales, 18 de julio del 2025

Señor
JUAN CAMILO PEREZ NIETO
Coordinador de Proyectos
Fenalco Seccional Caldas

Asunto: Solicitud Ecoparque los Yarumos

Cordial saludo,

En atención a su solicitud para el desarrollo de la actividad denominada: "Planificar y ejecutar una Rueda de Proveedores para la conexión entre establecimientos gastronómicos y proveedores estratégicos de Manizales y/o de otras regiones", me permito informarle que esta ha sido autorizada para llevarse a cabo en la concha acústica del Ecoparque Los Yarumos, bajo los siguientes parámetros:

- **Montaje:** 3 de septiembre de 2025, de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.
- **Realización del evento:** 4 de septiembre de 2025, de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
- **Desmontaje:** 5 de septiembre de 2025, de 8:00 a.m. a 12:00 m.
- La coordinación del evento deberá hacerse directamente con el encargado del Ecoparque, Fredy García Mora, (Cel.: 304 642 1230), cuya colaboración será fundamental para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad y su armonía con el entorno natural.
- Los organizadores deberán contar con su propio equipo logístico e insumos necesarios para la realización del evento.
- El área utilizada deberá ser entregada en las mismas condiciones en que fue recibida, asegurando la recolección de residuos y el cuidado del mobiliario e infraestructura del parque.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

JUAN PABLO MARIN JARAMILLO
Gerente General
Proyectó: Evelyn Ballesteros Gutiérrez – Auxiliar Administrativa, Gerencia Evelyn BG.
Reviso: Yohany López Bernal – Técnico Administrativo – Eventos

S-CO-SINT-2025-27547

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR

C O N C E D E

PERMISO AL SEÑOR **OSCAR VILLEGAS DUQUE**, DIRECTOR EJECUTIVO DE FENALCO CALDAS, LA OCUPACION DEL ECOPARQUE LOS YARUMOS CON EL FIN DE REALIZAR LA ACTIVIDAD "PLANIFICAR Y EJECUTAR UNA RUEDA DE PROVEEDORES PARA LA CONEXIÓN ENTRE ESTABLECIMLENTOS GASTRONÓMICOS Y PROVEEDORES ESTRATÉGICOS DE MANIZALES Y/O DE OTRAS REGLONES, PROGRAMADA PARA EL DÍA EL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DESDE LAS 7:00 AM HASTA LAS 5:00 P.M.

OBSERVACIONES:

1. SE DEBE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL HORARIO AUTORIZADO.
2. NO SE PERMITE REALIZAR PERIFONEO.
3. NO SE PERMITE LA UTILIZACIÓN DE NINGUN TIPO DE MUSICA NI EN VIVO NI FONOGRABADA.
4. NO SE PERMITE LA VENTA DE PRODUCTOS, NI DEGUSTACION, NI PREPARACION DE ALIMENTOS.
5. **POR NINGÚN MOTIVO SE AUTORIZA LA VENTA NI CONSUMO DE LICOR**

ESTE PERMISO PODRÁ SER REVOCADO POR MOTIVOS DE ORDEN PÚBLICO, SI SE PERTURBA LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS O POR MODIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE LO ORIGINARON.

Dado en Manizales, a los siete (07) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

JUAN FELIPE ALVAREZ CASTRO
Secretario de Despacho (E)
Secretaría del Interior
Encargado mediante el Decreto No. 0390 del 2025

Proyecto: Constanza Miranda
Revisó: Asmed Heredia Ramírez

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

S-CO-SINT-2025-27547

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR

C O N C E D E

PERMISO AL SEÑOR **OSCAR VILLEGAS DUQUE**, DIRECTOR EJECUTIVO DE FENALCO CALDAS, LA OCUPACION DEL ECOPARQUE LOS YARUMOS CON EL FIN DE REALIZAR LA ACTIVIDAD "PLANIFICAR Y EJECUTAR UNA RUEDA DE PROVEEDORES PARA LA CONEXIÓN ENTRE ESTABLECIMLENTOS GASTRONÓMICOS Y PROVEEDORES ESTRATÉGICOS DE MANIZALES Y/O DE OTRAS REGLONES, PROGRAMADA PARA EL DÍA EL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DESDE LAS 7:00 AM HASTA LAS 5:00 P.M.

OBSERVACIONES:

1. SE DEBE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL HORARIO AUTORIZADO.
2. NO SE PERMITE REALIZAR PERIFONEO.
3. NO SE PERMITE LA UTILIZACIÓN DE NINGUN TIPO DE MUSICA NI EN VIVO NI FONOGRABADA.
4. NO SE PERMITE LA VENTA DE PRODUCTOS, NI DEGUSTACION, NI PREPARACION DE ALIMENTOS.
5. **POR NINGÚN MOTIVO SE AUTORIZA LA VENTA NI CONSUMO DE LICOR**

ESTE PERMISO PODRÁ SER REVOCADO POR MOTIVOS DE ORDEN PÚBLICO, SI SE PERTURBA LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS O POR MODIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE LO ORIGINARON.

Dado en Manizales, a los siete (07) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

JUAN FELIPE ALVAREZ CASTRO
Secretario de Despacho (E)
Secretaría del Interior
Encargado mediante el Decreto No. 0390 del 2025

Proyecto: Constanza Miranda
Revisó: Asmed Heredia Ramírez

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Manizales, 27 de agosto de 2025

Doctora
PAULA ANDREA SANCHEZ GUTIERREZ
Secretaria de Despacho
SECRETARIA DEL INTERIOR

La Secretaría de TIC y Competitividad actualmente tiene suscrito el Convenio No. 2505150676 con la Federación Nacional de Comerciantes-FENALCO SECCIONAL CALDAS, , cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GASTRONÓMICO DE MANIZALES EN DIFERENTES COMPETENCIAS"** el cual viene siendo ejecutado.

En el convenio referenciado se tiene la siguiente actividad: **"Llevar a cabo un evento de Rueda de Proveedores para conectar oferta y demanda. Participación de mínimo 50 establecimientos gastronómicos y mínimo 20 proveedores locales y/o regionales."**, que será desarrollada el día 4 de Septiembre de 2025 en el Ecoparque los Yarumos

Este evento pretende realizar la conexión entre establecimientos gastronómicos y proveedores estratégicos de Manizales y/o de otras regiones.

Cordial saludo,

DANIEL FELIPE TORO RENDON
Secretario de Despacho
SECRETARIA DE TIC Y COMPETITIVIDAD
Alcaldía de Manizales

Proyecto: Gloria Esperanza Restrepo Garay, Técnico Operativo

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE MANIZALES
COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA MEMAZ

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUBCO-COSEC - 20.1

Manizales, 28 de agosto de 2025

Señor (a)
OSCAR VILLEGAS DUQUE
Director ejecutivo
proyectosticaldas@fenalco.com.co
Manizales

Asunto: Respuesta a solicitud de acompañamiento rueda de proveedores.

De manera cordial, y en atención a la información suministrada al Comando de la Policía Metropolitana de Manizales, mediante comunicación oficial GE-2025-006302-MEMAZ, donde solicitan acompañamiento durante el evento rueda de proveedores, a realizarse el día jueves 04 de septiembre de 2025, a partir de las 08:00 a 16:00 horas, en el ecoparque los yarumos, me permito brindar respuesta así;

Se deja constancia que este documento no es válido como una autorización de permiso, de igual manera si el evento es autorizado por la secretaria del interior de la ciudad de Manizales, La Policía Metropolitana de Manizales, estudiara la posibilidad de brindar el acompañamiento Policial.

Atentamente,

…

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edward Mauricio Davila Sanchez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Operativo De Seguridad Ciudadana
Cédula: 75088333
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Comando Operativo De Seguridad Ciudadana Memaz
Unidad: Metropolitana De Manizales
Correo: edward.davila@correo.policia.gov.co
28/08/2025 3:26:44 p. m.

Anexo: no

Carrera 25 32 -50 Piso 3
Teléfono: 8982900 ext 41354
memaz.cosec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NIT 860.002.184-6

CERTIFICA QUE

MUNICIPIO DE MANIZALES NIT **890.801.053-7** en la actualidad tiene suscrita con nuestra compañía la póliza Responsabilidad Civil Extracontractual N° 87; con las siguientes especificaciones.

VIGENCIA: Desde 01 de enero de 2025 hasta 01 de enero 2026

Límite de $ 6.500.000.000 incluido el básico.

AMPAROS

- Predios, labores y operaciones incluye incendio y explosión, avisos, vallas estacionarias y móviles y letreros, caída accidental de objetos y partes dentro y fuera de predios del asegurado, instalados por el asegurado. O por terceros autorizados por el asegurado.

- Contratistas y/o subcontratistas independientes, se extiende la cobertura a daños causados entre si. 50% Evento/100% vigencia

- Responsabilidad Civil por inundación por eventos generados por las actividades del asegurado, excluye fenómenos de la naturaleza." 25% Evento/50% vigencia

- Responsabilidad Civil Patronal 25% Evento/50% vigencia

- Productos y operaciones terminadas 100%

- Polución contaminación accidental subita e imprevista. 25% Evento/50% vigencia.

- Vehículos propios y no propios incluyendo públicos al servicio del asegurado 25%. Evento/50% vigencia.

- Gastos médicos opera sin que exista prueba en cabeza del asegurado. 25% evento/vigencia.

- Parqueaderos ampara el hurto simple y calificado de accesorios y/o vehículos. 25% Evento/50% vigencia.

- Responsabilidad civil por maquinaria y Equipo en exceso de la RC de maquinaria y equipo 15% Evento/30% vigencia.

- Uso de ascensores, elevadores, escaleras, montacargas gruas, bandas, transportadoras y equipos similares dentro y fuera de los predios.

Bienes bajo cuidado, tenencia y control 25% Evento/50% vigencia

- R.C. del asegurado como consecuencia de los actos causados por vigilantes, personal de seguridad y escoltas, incluyendo uso de armas de fuego y errores de punteria, empleados o no.

- Actividades y eventos sociales, deportivos y culturales incluyendo la originada del uso de centros deportivos, dentro o fuera de predios, incluye el uso de restaurantes y cafeterías, sean o no de propiedad del asegurado o administrados por este. Se hace extensiva a amparar los escenarios deportivos.

- Responsabilidad Civil cruzada 50% Evento/100% vigencia

- Inclusión de Costos y Gastos de Defensa de acuerdo con el artículo 1128 del C.de Co. Se amparan dentro del límite asegurado, los costos y gastos derivados de un proceso penal, sólo si dentro del mismo se inicia un proceso civil y la responsabilidad declarada no provenga de dolo o culpa grave o de cualquier causa expresamente excluida del contrato de reaseguro y siempre y cuando el asegurado quede exonerado en el proceso penal.

- R.C. Por transporte de bienes, incluyendo materiales azarosos y del manejo de combustibles, excluye los daños que se causen a la carga y al vehículo transportador. siempre y cuando las mercancías sean utilizadas para el correcto y buen funcionamiento de la Entidad

- Propietarios, arrendatarios y poseedores 25% Evento/50% vigencia

- Predios en arrendamiento o arrendados 25% Evento/50% vigencia

- Propiedades adyacentes sujeta a la elaboración del acta de vecindades.

- Errores, omisiones e Inexactitudes. El tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinen el estado del riesgo. La inexactitud sobre los hechos o circunstancias que, conocidos por la compañía, la hubieren retraído de celebrar el contrato o inducido a estipular condiciones más onerosas, produce la nulidad relativa del seguro. Sin embargo, si el tomador incurriere en errores o inexactitudes inculpables a él o al asegurado, el contrato del seguro al cual se adhiere este documento no será nulo ni habrá lugar a la aplicación del inciso tercero del artículo 1058 del código de comercio sobre reducción porcentual de la prestación asegurada. En este caso, se deberá pagar la prima adecuada al verdadero estado del riesgo.

- Reparaciones y construcciones menores

- Responsabilidad Civil por manejo de combustibles

- Asistencia jurídica en proceso civil, penal y administrativo

- Responsabilidad Civil de viajes de funcionarios y representantes, en desarrollo de las actividades propias de la empresa a nivel nacional y en el exterior. Para efectos de esta cobertura se extiende la jurisdicción de la póliza a los países en los que se realicen dichos viajes.

- Posesión, uso o mantenimiento de predios

- Participación del asegurado en ferias, exposiciones nacionales e internacionales y eventos relacionados con su objeto social.

- Actividades propias del asegurado que realicen sus empleados temporales, ocasionales o transitorios.

- Transporte, operaciones de cargue y descargue de materiales y mercancías dentro y fuera de los predios del asegurado de los vehículos y grúas, se excluye de cobertura los daños que se cause al vehículo como a la carga.

- Gastos de defensa por cualquier demanda civil entablada contra el asegurado, en razón de reclamos producidos en desarrollo de las actividades relacionadas con la entidad, aun cuando dicha demanda fuera infundada, falsa o fraudulenta hasta el 30% del valor asegurado de la póliza.

- Gastos adicionales por la presentación de fianzas hasta el 30% del valor asegurado.

- Gastos adicionales por condena en costas e intereses de mora acumulados a cargo del asegurado, desde cuando la sentencia se declare en firme hasta cuando la compañía haya pagado o consignado en el juzgado su participación de tales gastos.

- Gastos adicionales y razonables en que haya incurrido el asegurado, en relación con los gastos razonables de los reclamos amparados, siempre y cuando haya mediado autorización previa de la compañía en adición a las sumas que esta pague a los damnificados como consecuencia de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el asegurado.

DEDUCIBLES

- Parqueaderos	10% valor pérdida mínimo 1 SMMLV
- Demás evento	10% valor pérdida mínimo 1 SMMLV
- Gastos médicos: y gastos de defensa	Sin aplicación de deducible

CONDICIONADO: 02/05/2023-1306-P-06-RCEGEN/MAYO/2023-D00I 02/05/2023-1306-NT-P-06-RCEGEN/MAYO/2023

Lo anterior para que este evento, sea tenido en cuenta por la Compañía de Seguros ante una posible afectación de la Póliza de Responsabilidad Civil Extra-Contractual que se tiene contratada con la Compañía AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Solicitud de la secretaria de Tic y Competitividad convenio No 2505150676 con Fenalco Caldas, el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GASTRONÓMICO DE MANIZALES EN DIFERENTES COMPETENCIAS".

Se activa la póliza del Municipio para los días:

3 de septiembre: 7:00 a.m. a 5:00 p.m. (Montaje y entrega de stands)
4 de septiembre 7:00 a.m. a 5:00 p.m. (Desarrollo del evento)
5 de septiembre 7:00 a.m. a 3:00 p.m. (Desmontaje)

La totalidad de los términos, condiciones, amparos, exclusiones, garantías, definiciones, textos, límites asegurados y sublímites, están de acuerdo con la Póliza sus condiciones particulares y su clausulado de condiciones generales.

Esta certificación no modifica, altera, ni amplía de manera alguna los términos y condiciones de la póliza.

Este documento se expide en Medellín, 20 de agosto de 2025.

Jéssica Marlene Muñoz Valencia
Profesional de Suscripción Soporte
Renovación y Mtto SEG
Líneas Comerciales

EY-2025-00045
Manizales, 18 de julio del 2025

Señor
JUAN CAMILO PEREZ NIETO
Coordinador de Proyectos
Fenalco Seccional Caldas

Asunto: Solicitud Ecoparque los Yarumos

Cordial saludo,

En atención a su solicitud para el desarrollo de la actividad denominada: "Planificar y ejecutar una Rueda de Proveedores para la conexión entre establecimientos gastronómicos y proveedores estratégicos de Manizales y/o de otras regiones", me permito informarle que esta ha sido autorizada para llevarse a cabo en la concha acústica del Ecoparque Los Yarumos, bajo los siguientes parámetros:

- **Montaje:** 3 de septiembre de 2025, de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.
- **Realización del evento:** 4 de septiembre de 2025, de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
- **Desmontaje:** 5 de septiembre de 2025, de 8:00 a.m. a 12:00 m.
- La coordinación del evento deberá hacerse directamente con el encargado del Ecoparque, Fredy García Mora, (Cel.: 304 642 1230), cuya colaboración será fundamental para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad y su armonía con el entorno natural.
- Los organizadores deberán contar con su propio equipo logístico e insumos necesarios para la realización del evento.
- El área utilizada deberá ser entregada en las mismas condiciones en que fue recibida, asegurando la recolección de residuos y el cuidado del mobiliario e infraestructura del parque.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

JUAN PABLO MARIN JARAMILLO
Gerente General
Proyectó: Evelyn Ballesteros Gutiérrez – Auxiliar Administrativa, Gerencia Evelyn BG.
Reviso: Yohany López Bernal – Técnico Administrativo – Eventos

EY-2025-00045
Manizales, 18 de julio del 2025

Señor
JUAN CAMILO PEREZ NIETO
Coordinador de Proyectos
Fenalco Seccional Caldas

Asunto: Solicitud Ecoparque los Yarumos

Cordial saludo,

En atención a su solicitud para el desarrollo de la actividad denominada: "Planificar y ejecutar una Rueda de Proveedores para la conexión entre establecimientos gastronómicos y proveedores estratégicos de Manizales y/o de otras regiones", me permito informarle que esta ha sido autorizada para llevarse a cabo en la concha acústica del Ecoparque Los Yarumos, bajo los siguientes parámetros:

- **Montaje:** 3 de septiembre de 2025, de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.
- **Realización del evento:** 4 de septiembre de 2025, de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
- **Desmontaje:** 5 de septiembre de 2025, de 8:00 a.m. a 12:00 m.
- La coordinación del evento deberá hacerse directamente con el encargado del Ecoparque, Fredy García Mora, (Cel.: 304 642 1230), cuya colaboración será fundamental para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad y su armonía con el entorno natural.
- Los organizadores deberán contar con su propio equipo logístico e insumos necesarios para la realización del evento.
- El área utilizada deberá ser entregada en las mismas condiciones en que fue recibida, asegurando la recolección de residuos y el cuidado del mobiliario e infraestructura del parque.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

JUAN PABLO MARIN JARAMILLO
Gerente General
Proyectó: Evelyn Ballesteros Gutiérrez – Auxiliar Administrativa, Gerencia Evelyn BG.
Reviso: Yohany López Bernal – Técnico Administrativo – Eventos

TERCER INFORME COMUNICACIONES FORTALECIMIENTO GASTRONÓMICO

Manizales **2025**

MZL Manizales del alma | ALCALDÍA DE MANIZALES Secretaría de TIC y Competitividad | Fenalco CALDAS

RESUMEN

A continuación, se evidencian las acciones realizadas desde el equipo de comunicaciones de FENALCO Caldas. Para este período se realizaron 11 publicaciones entre post e historias, este contenido fue imagen fija y reels de lo acontecido en las clases.

MZL Manizales del alma | ALCALDÍA DE MANIZALES Secretaría de TIC y Competitividad | Fenalco CALDAS

OBJETIVOS DE **COMUNICACIÓN**

- Difundir el convenio de fortalecimiento gastronómico
- Aumentar la visibilidad del programa y sus beneficios.
- Motivar la inscripción y postulación a través de medios digitales.

MZL Manizales del alma | ALCALDÍA DE MANIZALES Secretaría de TIC y Competitividad | Fenalco CALDAS

CANALES DE **COMUNICACIÓN**

- Instagram y Facebook de FENALCO Caldas
- WhatsApp Business FENALCO Caldas
- Grupos de públicos de interés

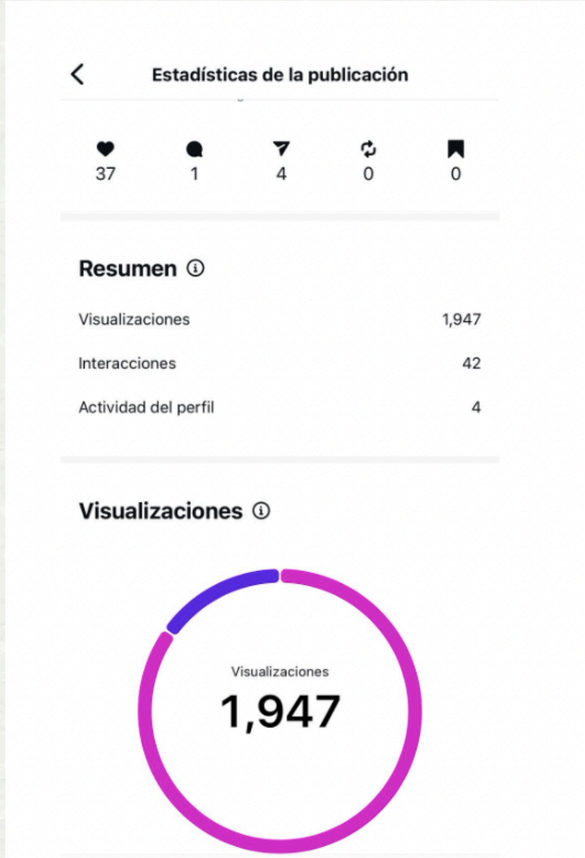
MZL Manizales del alma | ALCALDÍA DE MANIZALES Secretaría de TIC y Competitividad | Fenalco CALDAS

EVIDENCIAS POST



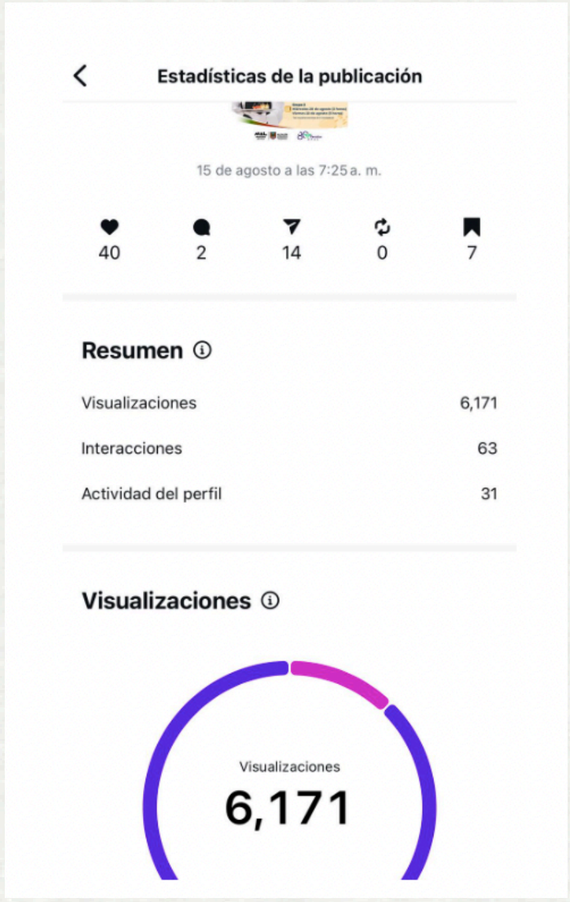




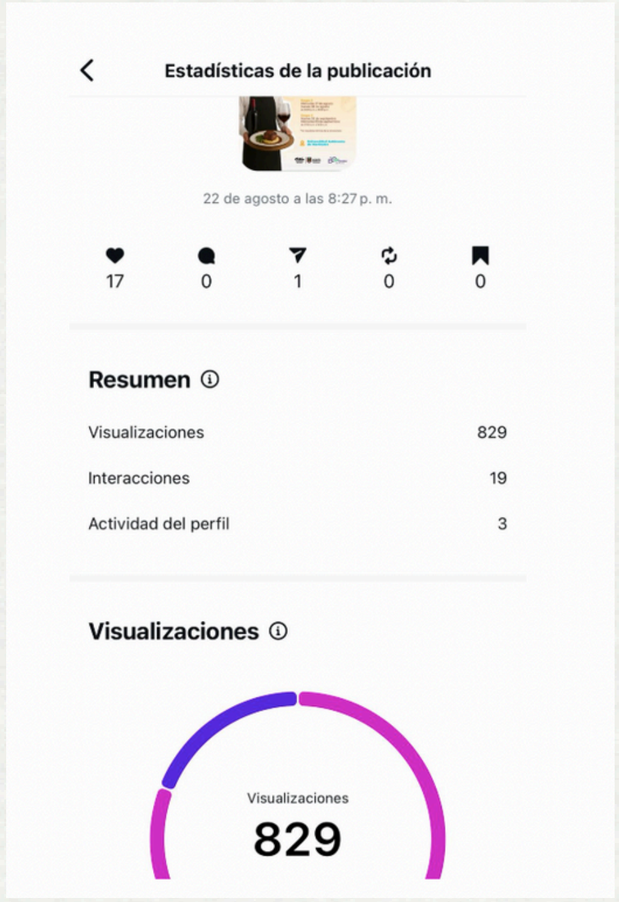


EVIDENCIAS POST



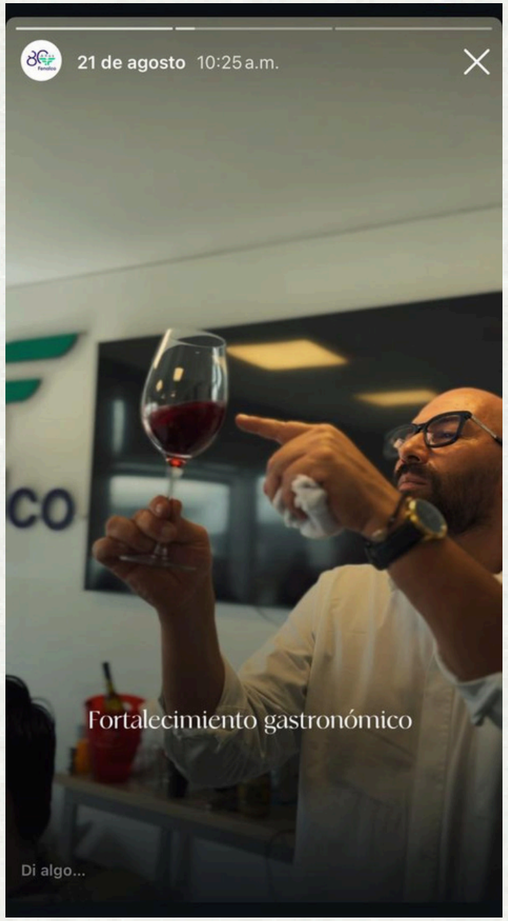






EVIDENCIAS STORIES







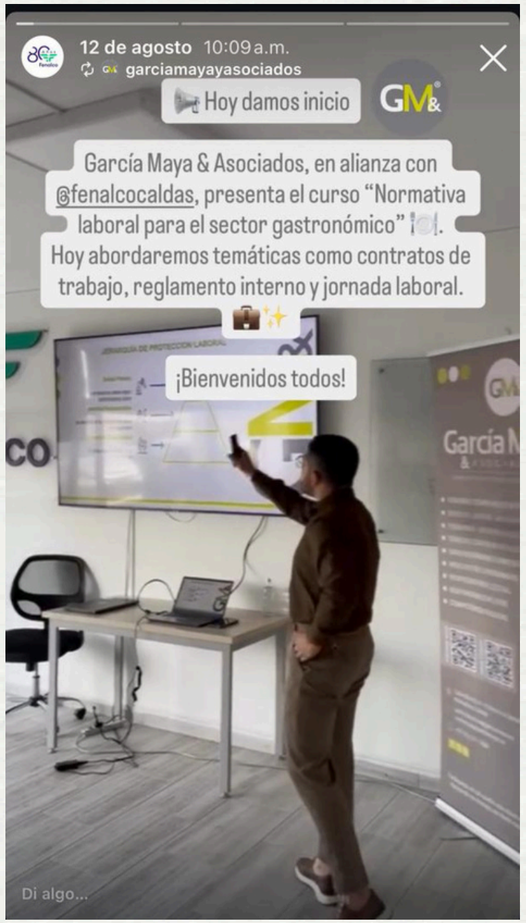


MZL Manizales del alma | ALCALDÍA DE MANIZALES Secretaría de TIC y Competitividad | Fenalco CALDAS

EVIDENCIAS STORIES







ALCANCE Y VISUALIZACIONES

Formación en servicio a la mesa y menaje:

- Alcance sobresaliente con 6.171 visualizaciones, reflejando alto interés del público objetivo.

Formación en maridaje:

- Obtuvo 829 visualizaciones, con menor alcance pero manteniendo la atención de un nicho especializado.

Formación en normativa laboral para el sector gastronómico:

- Registró 1.947 visualizaciones, posicionándose en un nivel medio de impacto.

INTERACCIONES

- La mayor tasa de interacción se presentó en la formación en servicio a la mesa (63 interacciones), evidenciando pertinencia y necesidad del tema en el sector.
- El maridaje, a pesar de menor alcance, obtuvo 19 interacciones, destacando la calidad del público interesado.
- La normativa laboral alcanzó 42 interacciones, mostrando receptividad frente a un tema técnico pero esencial.

ENGAGEMENT

- Los temas operativos y prácticos (servicio a la mesa, protocolo, menaje) fueron los más atractivos y generaron mayor movilización de la audiencia.
- Los temas especializados (maridaje) atrajeron menor volumen de público, pero con alta segmentación, lo que refleja un interés selectivo y de valor agregado para ciertos perfiles del sector.
- Los contenidos de carácter normativo mantuvieron un alcance intermedio, confirmando su importancia para el cumplimiento empresarial, aunque con menor atractivo visual y emocional.

INSIGHTS

- El formato gráfico tipo flyer fue el más visto; sin embargo, las historias con fotografías reales en sala de formación aportaron mayor credibilidad y conexión.
- La colaboración con aliados (ej. Alcaldía de Manizales, mención de la Universidad Autónoma, García Maya & Asociados) reforzó la legitimidad del mensaje.
- Las publicaciones con llamados a la acción directos (“Inscríbete”, “Últimos cupos”) incrementaron la interacción.

MZL Manizales del alma | ALCALDÍA DE MANIZALES Secretaría de TIC y Competitividad | Fenalco CALDAS

CONCLUSIONES

- Las acciones de comunicación en redes sociales para el fortalecimiento del sector gastronómico generaron un alcance total de más de 8.900 visualizaciones para este mes y una interacción acumulada superior a 120 acciones, demostrando impacto positivo en la audiencia y validando la pertinencia de estas capacitaciones.

MZL Manizales del alma | ALCALDÍA DE MANIZALES Secretaría de TIC y Competitividad | Fenalco CALDAS

¡GRACIAS!

MZL Manizales del alma | ALCALDÍA DE MANIZALES Secretaría de TIC y Competitividad | Fenalco CALDAS